

DICTAMEN

Managua, 29 de Noviembre del 2012

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACIÓN RELIGIOSA ALIENTO DE ELOHIM” “ARADE”**, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua. Presentada por la Diputada. MELBA SANCHEZ. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXVIII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día cuatro de Septiembre del año 2012.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Orientar a toda persona hacia la adoración a Elohim (Dios) por medio de un encuentro directo, consciente y deliberado con la persona de YESHUA HAMASHIAJ (Jesucristo), y predicar el Evangelio por cualquier medio permitido por las leyes del país. 2) Encauzar a toda persona hacia la restauración integral de su vida social, emocional, económica, física, familiar y espiritual, para que llegue a ser miembro activo del cuerpo de Yeshua y útil a la sociedad.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: JAMILETT MERCEDES GUTIERREZ URIARTE, VICEPRESIDENTE: YASER ISIDRO CALERO RAUDEZ, SECRETARIO: NORBERTO AARON GUTIERREZ URIARTE, TESORERA: ELDA NAVI RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FISCAL: JOHANNA CECILIA GUTIERREZ URIARTE.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica. **“ASOCIACIÓN RELIGIOSA ALIENTO DE ELOHIM” “ARADE”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SANCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ G.
MIEMBRO

JOSE RAMON SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHAVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LOPEZ N.
MIEMBRO

RAUL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACIÓN RELIGIOSA ALIENTO DE ELOHIM” “ARADE”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACIÓN RELIGIOSA ALIENTO DE ELOHIM” “ARADE”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley No. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA